

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud de Ica

U. E. 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



CONVOCATORIAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ponemos a disposición de los interesados la relación de procesos vigentes, para lo cual es muy importante que los postulantes tengan en cuenta las siguientes indicaciones:

- Anexar la totalidad de documentos requeridos en la convocatoria. Sólo deberá presentar documentación sustentatoria en COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FEDATEADA.
- Si el postulante no reúne los requisitos mínimos y/o no presenta la documentación conforme lo solicitado, automáticamente será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso.
- Presentar por Mesa de Partes de la Institución, la documentación sustentatoria en un sobre manilla cerrado, dirigido a la Comisión Evaluadora, indicando el Nº de Convocatoria del proceso al que postula. La dirección del local institucional es Calle Castrovirreyna Nº 759, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm., durante el periodo indicado en la convocatoria del proceso.
- Todos los postulantes APTOS serán comunicados mediante la Web institucional, en la fecha indicada en la convocatoria.
- Los requisitos del puesto a que postula se encuentran contenidos en el D.S. Nº 032-2015-SA (03/10/2015).

Cosse

www.

Solven



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud de Ica



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ACTA DE INSTALACION

En Ica a los trece días del mes de Octubre del dos mil quince a horas 12:00, se reunieron en la Oficina de Personal la Comisión del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro, la misma que está integrada de la siguiente manera: la DRA. LOLA DE LA CRUZ DE HERRERA Presidente, C.P.C. CARLOS ENRIQUE SALAZAR OTERO Secretario, ABOG. VICTOR EDUARDO PACHECO VILLAR Asesor Legal Externo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 381-2015-HSMSI/UPER:

ACUERDOS:

- 1°.- Publicación en la página WEB de la institución de la Resolución Directoral N° 381-2015-HSMSI/UPER de la Comisión del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro de Ica.
- 2°.- Publicación en la página WEB de la institución el Cronograma del Proceso de Nombramiento del año 2015 (20% según Ley N° 30281).
- 3°.- Publicación en la página WEB de la institución de los modelos de formatos de postulación.
- 4º.- Uniformizar criterios de los Lineamientos par Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y Auxiliares Asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud del os gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud Clas; aprobado con D.S. Nº 032-2015-SA.

Para mayor fe de todo lo actuado firman abajo los suscritos.

DRA. LOLA DE LA CRUZ DE HERRERA

Presidente,

ABOG. VIETOR EDUARDO PACHECO VILLAR

Asesor Legal Externo

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Dirección Regional de Salud-Ica

Hospital Santa Maria del Socorro-Ica



Resolución Directoral

Nº.38 | 2015-HSMSI/UPER

Ica, 13 de Octubre del 2015



VISTO:

Memorando N° 1792-2015-HSMSI/DE y Proveido N° 1206-2015-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2015-S.A., de fecha 02 de Octubre del 2015, se aprobaron los Lineamientos para el Proceso de Nombramientos de los Profesionales de la Salud, y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud Contratados del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y en los establecimientos de Salud administrados por las Comunidades Locales de Administración de Salud-CLAS, en observancia de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, que autorizó el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 de los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA, es necesario conformar la Comisión de Nombramiento en la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 1792-2015-HSMSI/DE; de fecha 09 de octubre del 2015, la Directora Ejecutiva, dispone se Proyecte el acto Resolutivo de la conformación de la Comisión del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud, de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica;

En uso de sus facultades conferidas según Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

WARDAD PERSONAL SALAR OTERO

Estando a lo informado por la Unidad de Personal; la opinión favorable de la Dirección Administrativa del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud, de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica, el cual estará integrado por los siguientes Profesionales, que a continuación se detalla;

PRESIDENTE SECRETARIO

ASESOR LEGAL EXTERNO

: DRA. LOLA DE LA CRUZ DE HERRERA

: C.P.C. CARLOS ENRIQUE SALAZAR OTERO

: ABOG. VICTOR EDUARDO PACHECO VILLAR

ARTICULO SEGUNDO.- Actuaran como Veedores del Proceso de Nombramiento un representante de los Colegios Profesionales de la Salud y los Gremios del Personal de acuerdo a los puestos sujetos a nombramiento en el Hospital Santa María del Socorro de lca;

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- Transcribir la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCION REGIONAL SALUDICA HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

Dra. Carmen Rosa Alvarez de Ramos DIRECTORA EJECUTIVA

CRAdeR/D.E.HSMSI LACY/DAM-HSMSI CESO/J.UPER-HSMSI CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2015 (20 % SEGUN LEY Nº 30281)

The first blooks The first b			-
		8 9 40 11 12 3 4 15 16 17 18 19 10 21 2 2 3 2 4 2 5 2 7 3 8 2 9 3 0 3 1 1 2 3 3 4 5 6 7 8 8 9 10 11 17 13 13 17 18 19 10 10 10 17 18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	10
	ACTUALIZACION DE LEGAIOS PERSONALES		2
	APROBACION PERFIL DE PUESTOS		
	CONFORMACION DE COMISIONES DE NOMBRAMIENTO Y COMISIONES DE APELACION	01	
	REMISION DE LA RESOLUCION DE CONFORMACION DE NOMBRAMIENTO A LA COMISION NACIONAL		
	INSTALACIÓN COMISIONES DE NOMBRAMIENTO POR CADA UNIDAD EJECUTORA		
	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA		
	RECEPCION SOLICITUD NOMBRAMIENTO EN MESA TRAMITE DOCUMENTARIO DE UNIDAD EJECUTORA		
	VERIFICACION DE REQUISITOS Y CRITERIOS		
	PUBLICACION DE RESULTADOS DEL PERSONAL EVALUADO PARA EL NOMBRAMIENTO	Sec. 1	
	RECEPCION DE RECURSOS DE RECONSIDERACION		I
	ABSOLUCION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION		
	RECEPCION DE RECURSOS DE APELACION		
	ABSOLUCION DEL RECURSO DE APELACION		
	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES APTOS AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO		
	ELABORACION INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE COMISION NOMBRAMIENTO	ilo L	
	REMITIR LA NOMINA DEL PERSONAL DE LA SALUD APTOS AL NOMBRAMIENTO	100	
	CONSOLIDAR LA NOMINA DEL PERSONAL DE LA SALUD APTO AL NOMBRAMIENTO		T
	REMITIR AL MEF CONSOLIDACION DE NOMINA DE APTOS AL NOMBRAMIENTO		
	GESTIONARY APROBACION CAP PROVISIONAL MODIFICADO		
	REMITIR CAP-PY COSTO DIFERENCIAL		I
	VERIFICACION DOCUMENTO DE GESTION Y PROYECCION DEL COSTO DIFERENCIAL		
	REMITIR AL MEF PROYECTO DE D. S. DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL		T
- APROBACION PAP MODIFICADO (U. E.) (*) - EMISTON DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (U. E.) - REMITTIR FELACION NOMINAL DEL PERSONAL NOMBRADO SCEUN RESOLUCION (U. E.) (*) - REGISTRO EN EL ANHSP (MINSA - MEF) (*)	ACCIONES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO DE TRANSFERENCIA PITAL		
- EMSION DE RESCUCICION DE NOMBRAMIENTO (U. E.) - RENITIR ELLACION NOMINAL DE PERSONA! NOMBRADO SEGÚN RESOLUCION (U. E.) (*) - REGISTRO EN LA MARSP (MINSA - MEF) (*)	- APROBACION PAP MODIFICADO (U. E.) (*)		
711	- EMISION DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (U. E.) (*)		
			1112-2111

(*) PLAZOS SUJETOS A LA APROBACION DEL DECRETO SUPREMO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

PROCESO DE NOMBRAMIENTO – D.S. 032-2015-SA HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Se adjunta los documentos siguientes:		
DNI	A FOLIOS N°	
TITULO PROFESIONAL	A FOLIOS N°	
TITULO TECNICO	A FOLIOS N°	
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	A FOLIOS N°	
RESOLUCIÓN SERUMS O SECIGRA	A FOLIOS N°	NO APLICA
DECLARACIÓN JURADA	A FOLIOS N°	
CERTIFICADO DE SALUD FISICA	A FOLIOS N°	
CERTIFICADO DE SALUD MENTAL	A FOLIOS N°	
CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL	A FOLIOS N°	NO APLICA
CERTIFICADOS /CONSTANCIAS /		
CONTRATOS DE TRABAJO	DE FOLIOS N°	A FOLIOS N°
OTROS	A FOLIOS N°	
	TOTAL DE FOLIOS	

NOTA: El expediente a presentar debe estar foliado con números y letras iniciando en la solicitud.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO – D.S. 032-2015-SA HOSPITAL REGIONAL DE ICA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Serior Presidente de la Comisión de Nombramiento	
(Unidad Ejecutor:	а)
Yo,, identificado (a) domicilio en, distrito de departamento de, contratado en el r	Provincia
Docrete Lagislativa No. 676	Pecreto Legislativo N° 1057
CLAS - Decreto Legislativo Nº 728	
Ocupando el puesto de del g	grupo: (marcar con x)
Profesional de la salud	écnico asistencial de la salud
Auxiliar asistencial de la Salud	
Acudo a usted para solicitar se me considere en el pro- establecido en el literal g) del numeral 8.1 del artículo Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.	ceso de nombramiento, según lo 8° de la Ley N°30281, Ley de
Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criter y requisitos establecidos en los "Lineamientos para el p profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asis del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unigobiernos regionales y en los establecimientos de saluda ac Locales de Administración de Salud – CLAS", aprobado por	roceso de nombramiento de los stenciales de la Salud contratados dades ejecutoras de salud de los
Para tal efecto, adjunto los documentos que se señal documento.	
de	De 2015.

FIRMA	
NOMBRE	
DNI N°	
and the same of th	

PROCESO DE NOMBRAMIENTO – D.S. 032-2015-SA HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DECLARACIÓN JURADA

N°
En uso de mis facultades y en conocimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2015-SA que aprueba los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la Salud contratados del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y en los establecimientos de saluda administrados por las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS", declaro bajo juramento lo siguiente:
 NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES POR DELITO DOLOSO NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO -RNSDD NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM
Formulo la presente declaración en aplicación al principio de veracidad establecido en los Artículos 41° y 42° de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427° y el artículo 438° del Código Penal.
de De 2015.
FIRMA
NOMBRE
DNI N°

July State of the state of the